

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 26 del 2001

Señores  
Junta General de Accionistas  
**Inversiones Sultan S.A. (Insultan).-**

Cumpliendo con la responsabilidad de Comisario que ustedes, señores accionistas me encargaron, a continuación informo el resultado de mi gestión sobre el Balance General cerrado al 31 de Diciembre del 2000.

He determinado la veracidad y razonabilidad del Balance General de Camaronera Las Hadas S.A. al 31 de Diciembre del 2000 y el cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías y sus correspondientes reglamentos.

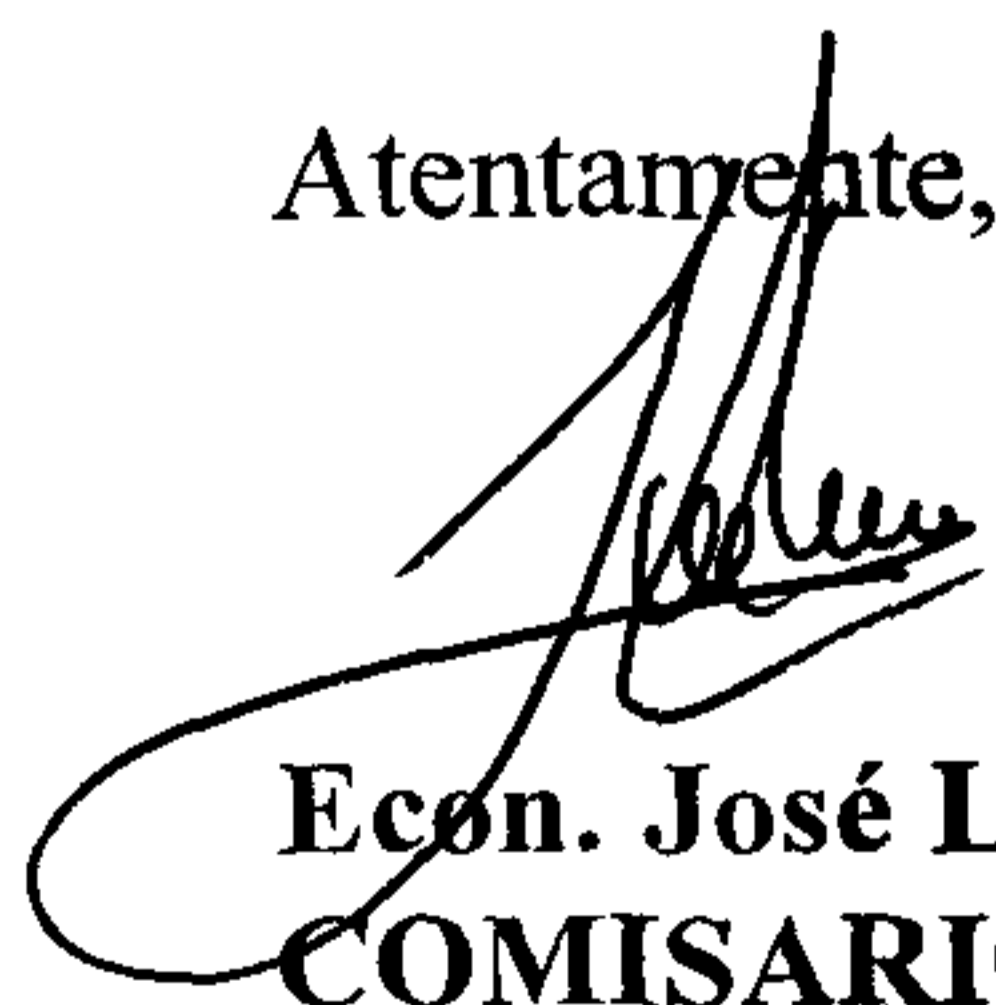
El Balance General de Inversiones Sultan S.A. (Insultan) y toda la información adicional que forma parte del expediente presentado a ustedes por el Gerente General, señor José Emilio Bruzzone Roldós, han sido preparados conforme a las normas ecuatorianas de contabilidad. Los procedimientos de control interno y la información financiera que suministra son satisfactorios.

Los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes de registros de contabilidad, se llevan y conservan según las disposiciones legales vigentes.

He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable sobre las operaciones sociales, sin dependencia de la administración en interés de ustedes, señores accionistas.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración, por las facilidades permitidas para el libre acceso a toda la información requerida.

Atentamente,

  
**Econ. José Luis Ycaza Olea**  
**COMISARIO**

09 MAR 2001

